

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
10 ABR 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		



RESOLUCIÓN N° 24117

VISTO:

El expediente CO-0062-01928012-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para remodelar Plazoleta Pedro A. Candiotti, ubicada en la intersección calle 4 de Enero y Avda. General López.

Los estudios deberán considerar las siguientes tareas:

- a) Recuperación de los murales, del playón deportivo y de los juegos de recreación e incorporación de juegos inclusivos para personas con discapacidad;
- b) Instalación de cestos para basura, bancos y bebederos antivandálicos;
- c) Poda de árboles;
- d) Arreglo de canteros.

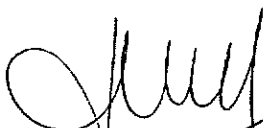
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

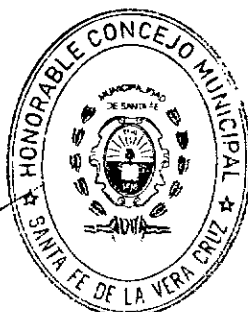
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01928012-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 11618
FECHA: 24-04-2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL